



AUTORIZA FERIADO LEGAL SRTA.
SUSANA ORDENES PACHECO,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA CESFAM DR.
FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 01448.-

CHILLAN VIEJO, 25 de noviembre de 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Srta. **SUSANA ORDENES PACHECO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 25 de noviembre del presente año, para que se le conceda Feriado Legal por 05 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con la misma fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 05 días de Feriado Legal año 2010 a la Srta. SUSANA ORDENES PACHECO, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 27 al 31 de diciembre 2010, ambas fechas inclusive.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.